



En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 12:00 horas del día 8 de diciembre de 2023, reunidos en la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, las C. Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General del SEA, Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, Mtra. Anaí Adelita Hernández Salas, Secretaria Técnica, así como las CC. Dra. Itzel Natalia Lendecky Velázquez, Dra. Erika Cortés flores, Dra. Carmen Haydee Mazadiago Infante y Dra. Martha Elsa Libreros Fernández, Consejeras titulares; todas las anteriores, integrantes del **Consejo Técnico del PE PEDAGOGIA SEA**, con el fin de definir temas, jurados y características para la evaluación curricular y demostración práctica de conocimientos con base a la **convocatoria de plazas de profesor de asignatura** vacantes para el periodo **febrero – julio 2024**; publicadas por la Secretaria Académica y la Secretaria de Administración y Finanzas de la Universidad Veracruzana; todas el pasado **29 de noviembre de 2023**, para el Programa Educativo de **Pedagogía SEA región Xalapa**, en atención de los siguientes: - - - -

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- A fin de dar cumplimiento a lo establecido en las citadas convocatorias, en su apartado II) Procedimiento, que se cita: - - - -

“A. Al día hábil siguiente de haber finalizado el periodo de recepción de documentos: el titular de la entidad académica convocante, teniendo en cuenta los artículos 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico, y 305, 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos de la Universidad, deberán convocar a sesión del Consejo Técnico u Órgano Equivalente para: - - - -

1. Designar el jurado correspondiente en los términos de lo que dispone la Base General Tercera de esta Convocatoria y los artículos 54 y 55 del Estatuto del Personal Académico. - - - -
2. Elegir el tema para la demostración práctica de conocimientos. - - - -
3. Definir las características de la demostración práctica de conocimientos.” - - - -

Lo anterior conforme al artículo 61 del Estatuto de Personal Académico de esta Universidad. - - - -

B. El acta del Consejo Técnico u Órgano Equivalente, deberá contener la justificación de la selección de los integrantes del Jurado, a partir de la afinidad de su perfil y nivel de estudios requerido para la plaza convocada. - - - -

SEGUNDO.- Que se cuenta con 3 EE convocadas en el PE Pedagogía en la región Xalapa con tipo de contratación IOD. - - - -

TERCERO.- Que el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, estipula: - - - -

“Artículo 54. El jurado de los exámenes de oposición se integrará por 3 o 5 miembros del personal académico nombrados por el Consejo Técnico o su equivalente en el área de difusión y extensión. Cuando el jurado se integre por tres miembros sólo uno podrá ser integrante del Consejo Técnico y cuando sean cinco, hasta dos podrán formar parte del mismo. Cuando el jurado se integre por tres miembros, al menos uno debe ser de la entidad académica y cuando sean cinco, por lo menos dos deberán ser de la entidad. El jurado de los exámenes de oposición para el caso de las dependencias de administración académica se integrará por 3 o 5 miembros del personal académico nombrados por la Comisión establecida en el artículo 52. - - - -

Artículo 55. Los miembros del jurado deberán poseer como mínimo el nivel de estudios y el perfil profesional de la plaza convocada. De no existir personal y para el solo efecto de integrar dicho jurado, se solicitará por escrito personal académico que cubra los requisitos anteriores a otras entidades de la

Mónica Victoria Ruiz Balcázar
Gabriela Calles Barradas
Anaí Adelita Hernández Salas
Itzel Natalia Lendecky Velázquez
Erika Cortés flores
Carmen Haydee Mazadiago Infante
Martha Elsa Libreros Fernández



Universidad, o bien a otras instituciones de educación superior que pertenezcan a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Los miembros del jurado deberán apegarse a los términos establecidos en la convocatoria respectiva. -----

Artículo 60. Para el examen de méritos académicos se considerarán los factores de valoración siguientes: I. Formación académica y grados académicos; II. Antecedentes de desempeño académico; III. Experiencia profesional. -----

Artículo 61. La demostración práctica de conocimientos deberá comprender, por lo menos, las pruebas específicas siguientes: PARA LOS DOCENTES: I. Exposición escrita de un tema del programa de la materia o materias convocadas; II. Disertación oral de un tema que se dará a conocer cuando menos con dos días hábiles de anticipación. Esta prueba deberá ser pública. A esta disertación oral deberán ser invitados los alumnos que cursaron la materia, quienes podrán emitir una opinión conjunta que deberá ser valorada expresamente por el jurado. La no asistencia de los alumnos no impedirá la celebración del examen. -----

CUARTO. Que se cuenta con la participación de las y los siguientes docentes en cada una de las siguientes Experiencias Educativas: -----

Pedagogía SEA Xalapa (Folio: CT202451-0093/2023) -----

Experiencia Educativa	NRC	Aspirante (con perfil)
COMUNICACION PEDAGOGICA	95924	Carlos IV Escudero Ocampo (Licenciatura en Pedagogía, Maestría en Ciencias de la Educación)
		Sarai Emilia Hernández Ortiz (Licenciatura en Psicología, Maestría en Comunicación y Tecnologías Educativas)
COMUNICACION PEDAGOGICA	82780	Carlos IV Escudero Ocampo (Licenciatura en Pedagogía, Maestría en Ciencias de la Educación)
		Sarai Emilia Hernández Ortiz (Licenciatura en Psicología, Maestría en Comunicación y Tecnologías Educativas)
		Guadalupe Hernández Zavaleta (Licenciatura en pedagogía, Maestría en Ciencias de la Educación, Doctorado en Educación)
		Mareza Hernández Sandoval (Licenciatura en Pedagogía, Maestría en Evaluación Institucional)
INTRODUCCION AL DESARROLLO COMUNITARIO	14770	Julia Elena Ruíz Corrales (Licenciatura en Pedagogía, Maestría en Docencia Universitaria)
		Guadalupe Hernández Zavaleta (Licenciatura en pedagogía, Maestría en Ciencias de la Educación, Doctorado en Educación)

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]



-----**ACUERDOS:**-----

PRIMERO.- En términos de lo que disponen las seis Bases Generales de las citadas convocatorias y los artículos 54 y 55 del Estatuto de Personal Académico, se designan los temas para las exposiciones, así como las y los docentes para integrar el jurado que habrá de evaluar a los aspirantes a ocupar plazas de profesores de asignatura: -----

Pedagogía SEA Xalapa (Folio: CT202451-0093/2023) -----

Experiencia Educativa	NRC	Tema	Jurado (con perfil)
COMUNICACION PEDAGOGICA	95924	Teorías, contexto y problemas en la comunicación en ambientes de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Dra. Sandra García Pérez (Licenciatura en Pedagogía, Maestría en Educación, Doctorado en Filosofía) • Dra. María Elena Pensado Fernández (Licenciatura en Pedagogía, Doctorado en Educación) • Dra. Carmen Haydee Mazadiego Infante (Licenciatura en Pedagogía, Maestría en Educación y Doctorado en Educación)
COMUNICACION PEDAGOGICA	82780	Teorías, contexto y problemas en la comunicación en ambientes de aprendizaje.	
INTRODUCCION AL DESARROLLO COMUNITARIO	14770	La interdisciplinariedad en el trabajo comunitario.	

Así mismo, se designan jurados suplentes generales para cualquier región, los cuales de requerirse serán elegidos titulares en orden de Grado y Perfil Académico: -----

- Dr. Ulises Cortés Hernández (Licenciatura en Pedagogía, Maestría en Educación, Doctorado en Educación)
- Dra. María Guadalupe Ñeco Reyna (licenciatura en pedagogía, Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación, Doctorado en Educación)
- Dr. Martha Elsa Libreros Fernández (Licenciatura en Pedagogía, Maestría en Educación y Maestría en Investigación Aplicada en educación y Doctorado en Educación)

En cuanto a los jurados, estos son designados tomando en cuenta su perfil académico profesional de licenciatura y posgrados, su desempeño docente, su experiencia laboral y sus antecedentes al interior de la entidad académica. -----

Así mismo se ratifica y corrobora que todos los temas han sido tomados de los programas de estudio para cada EE. -----

SEGUNDO.- En términos de lo que dispone la Base General Primera de la citada convocatoria y el Artículo 61 del Estatuto de Personal Académico se definen las características de la Demostración Práctica de conocimientos: -----

- Fechas a realizar la fase de “Evaluación Demostrativa” serán: -----
 - Entre el miércoles 10 y jueves 11 de enero de 2024 a partir de las 10: 00 horas-----
- Fechas a realizar la fase de “Evaluación Curriculares” son: -----
 - Entre el viernes 12 y lunes 15 de enero de 2024 a partir de las 10:00 horas-----
- Ambas fases se realizarán de manera presencial en las instalaciones de la Dirección General del SEA -----
- Las evaluaciones demostrativas serán videograbadas para dar constancia y transparencia al presente proceso. -----
- Tomando como base en la guía para el Examen de Oposición, los aspirantes deberán presentar su tema de forma escrita (extensión de entre 10 y 12 cuartillas) y el material de apoyo que considere pertinente, contando con al menos 15 minutos cada aspirante para la exposición ante el jurado ya establecido. -----
- Conforme a la normatividad universitaria vigente, ésta prueba deberá ser pública, y deberán ser invitados los alumnos del Programa Educativo, quienes podrán emitir una opinión conjunta que deberán ser valorada expresamente por el jurado. -----
- La no asistencia de los alumnos no impedirán la celebración del examen. -----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta siendo las 12:30 horas, firmando los que en ella intervinieron.-----

FIRMANDO EN ELLA LOS QUE INTERVIENEN:



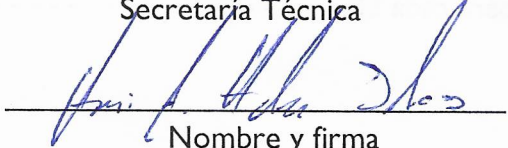
Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar
Directora General del SEA

Mtra. Gabriela Calles Barradas
Secretaria



Nombre y firma

Mtra. Anaí Adelita Hernández Salas
Secretaría Técnica



Nombre y firma

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
PE PEDAGOGÍA SEA - ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
DESIGNACIÓN JURADOS, TEMAS Y CARACTERÍSTICAS DE
EVALUACIÓN DE ASPIRANTES PARTICIPANTES EN CONVOCATORIAS DE EE Universidad Veracruzana



Dra. Itzel N. Lendechy Velázquez

Nombre y firma

Dra. Carmen H. Mazadiego Infante

Nombre y firma

Dra. Martha Elsa Libreros Fernández

Nombre y firma

Dra. Erika Cortés Flores

Nombre y firma